



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DESIGNACION ABANDERADO, ESCOLTAS

VISTO:

El informe del Área Enseñanza, por el que se comunica los mejores promedios registrados en esta Facultad con objeto de designar **ABANDERADO, ESCOLTAS Y SUPLENTES**;

Y CONSIDERANDO:

Que Por Ordenanza HCS 03/05 se dispone que las Unidades Académicas de esta Universidad tengan la Bandera de Ceremonias para presidir los actos solemnes que se realicen en su jurisdicción, dignamente portada y escoltada.

Que a tal efecto se prevé anualmente la designación de ABANDERADO y ESCOLTAS, seleccionando aquellos alumnos con mejor promedio en cada dependencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar **ABANDERADA** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño para el presente año lectivo, a la alumna, **Valentina HARO**, año de ingreso 2014, DNI: 39058029 Nivel VI, Promedio General: 9,36 (nueve c/treinta y seis centésimas).-

Artículo 2º: Designar **PRIMER ESCOLTA** a la alumna, **Paula FERRARIS** año de ingreso 2014, DNI: 38980992 Nivel VI, Promedio General: 9,14(nueve c/catorce centésimas) y como Suplente de Primer Escolta a la alumna **Bianca Lucia GIONGO**, año de ingreso 2014, DNI: 39076291, Nivel VI, Promedio General: 9,05 (nueve c/cinco centésimas).-

Artículo 3º: Designar **SEGUNDO ESCOLTA** al alumno **Santiago Javier DIAZ MARENGO**, año de ingreso 2015, DNI: 39448376, Nivel V, Promedio General: 9,07(nueve c/siete centésimas) y como Suplente de Segundo Escolta a la alumna, **Julieta GERALDINE TEJADA**, año de ingreso 2015, DNI 40246117 Nivel V, Promedio General: 9,03(nueve c/tres centésimas).-

Artículo 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Area Enseñanza, dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dése al Registro de Resoluciones y archívese.